## E D I C T O EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIQUIA

## CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 05-000-31-20- 002-2018-00055 (Fiscalía 31 ED. Rad.2017 01885) del cual se ASUMIÓ CONOCIMIENTO, siendo afectado Jhon Wilford Posada Tabares identificado con cédula de ciudadanía 10.000.478 - dando cumplimiento a lo ordenado en auto del cuatro (4) de diciembre de 2018, en relación con el siguiente bien: clase camión, marca Chevrolet, servicio público, placa SNQ-828, modelo 2012, línea FRR, motor 4HK1-927391, chasis 9GDFRR905CB052446, propietario Jhon Wilford Posada Tabares, inscrito en la Secretaría de Movilidad de Tránsito de Sabaneta Ant. y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hov VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentar dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Publico.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2019, Y SE DESFIJA EL SEIS (6) DE MAYO DE 2019, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

TATIANA ANDREA DELGADO ROLDÁN SECRETARIA

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

jO2pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDELLÍN - ANTIOQUIA